

**SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 31 DE AGOSTO DEL AÑO
2026.**

Acta número: 210
Fecha: 31/agosto/2026.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación
Política.
Presidencia: Diputado Reynol Chamec Cruz.
Secretaría: Diputada Martha Colorado Jiménez.
Inicio: 13:07 Horas
Instalación: 13:09 Horas
Clausura: 13:29 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 1º/septiembre/2026.
Reunión Previa.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con siete minutos, del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintiséis, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, presidida por el Diputado Reynol Chamec Cruz, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y los ciudadanos diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes. Haciendo constar que se encontraban presentes las diputadas suplentes Claudia Gómez Gómez y Fanny Kristell Vargas Vázquez, así como los diputados Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva y el Diputado Pedro Palomeque Calzada, integrante de la Legislatura.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía

quorum, solicitó a los presentes ponerse de pie y siendo las trece horas con nueve minutos, del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 25 de agosto de 2026.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Quinto Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.
 - VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura de la sesión y cita para la Reunión Previa, en la que serán electos los integrantes de la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio

Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Primera Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 25 agosto de 2026, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 209

Fecha: 25/agosto/2026.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado Reynol Chamec Cruz.
Secretaría: Diputada Martha Colorado Jiménez.
Inicio: 11:10 Horas
Instalación: 11:11 Horas
Clausura: 11:37 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 31/agosto/2026.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con diez minutos, del día veinticinco de agosto del año dos mil veintiséis, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, presidida por el Diputado Reynol Chamec Cruz, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y los ciudadanos diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes. Haciendo constar que se encontraban presentes las diputadas suplentes Claudia Gómez Gómez y Fanny Kristell Vargas Vázquez, así como los diputados Pedro Palomeque Calzada y Jorge Suárez Moreno, integrantes de la Legislatura.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitó a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con once minutos, del día veinticinco de agosto del año dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas

Sánchez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 17 de agosto de 2026. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Cómputo de votos de los ayuntamientos y declaratoria, en su caso, de haber sido aprobadas las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materias de revocación de mandato y elección judicial. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Alejandra Navez Plancarte, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VIII. Asuntos generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Primera Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 17 agosto de 2026, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo

segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 17 agosto de 2026, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 17 agosto de 2026, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 17 agosto de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la

correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes: 1.- Oficios de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por los que se exhorta a los congresos de los estados, a legislar en materia de sanciones y eliminación de prácticas que lucren o impidan la movilidad de las personas en espacios públicos, y para fortalecer o dar continuidad a las acciones de prevención, supervisión, vigilancia y aplicación de la normatividad en materia de tránsito, encaminadas a inhibir las infracciones cometidas por motociclistas. 2.- Escrito firmado por quienes se ostentan como integrantes de la Coordinación General del Grupo de Jubilados de Tabasco, mediante el cual solicitan a este Congreso, su intervención ante las autoridades correspondientes para tratar asuntos relacionados con sus jubilaciones. 3.- Copia de un escrito dirigido al Coordinador de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado, firmado por quienes se ostentan como extrabajadores del citado poder público, mediante el cual solicitan respuesta a sus solicitudes de factibilidad de pensión.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente: Respecto a los oficios de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se ordenó enviar los acuses respectivos. El escrito firmado por quienes se ostentan como integrantes de la Coordinación General del Grupo de Jubilados de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención, ordenándose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo. En relación, con la copia del escrito dirigido al Coordinador de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la Fracción IV, del Artículo 7, de la Constitución Política del Estado, el Congreso se dio por enterado, ordenándose comunicar a los solicitantes el trámite dado al mismo.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que se procedería al cómputo de votos de los ayuntamientos y declaratoria, en su caso, de haber sido aprobadas las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materias de revocación de mandato y elección judicial. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera el cómputo de votos de los ayuntamientos, respecto a las reformas y adiciones constitucionales citadas.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria y la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, procedieron a realizar el cómputo solicitado, informando a la presidencia que se habían recibido las certificaciones de las actas de sesiones de 13 ayuntamientos del Estado de Tabasco, en las cuales se hace constar que fueron aprobadas las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materias de revocación de mandato y elección judicial. Por lo que el cómputo daba como resultado que la mayoría de los ayuntamientos del Estado habían aprobado las adecuaciones constitucionales referidas.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con base en el cómputo realizado, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83 de la Constitución Política del Estado, declaró aprobadas las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materias de revocación de mandato y elección judicial, al haber sido autorizadas por la mayoría de los ayuntamientos del Estado de Tabasco. Por lo tanto, ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites conducentes.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día se refería a la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la palabra, expresó: Con gusto Diputado Presidente. El Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo; somete a la consideración la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Exposición de motivos. La desaparición de niñas, niños y adolescentes representa una de las facetas más dolorosas de la crisis de derechos humanos. La dinámica delictiva vinculada a la trata de personas y la desaparición cometida por particulares, ha transformado sus métodos de reclutamiento y enganche. El crecimiento de las redes sociales, plataformas de videojuegos en línea y entornos digitales ha facilitado que grupos delictivos utilicen técnicas de manipulación dirigidas de manera

prioritaria a estudiantes de nivel secundaria y educación media superior. La falta de alfabetización digital de riesgo y la ausencia de programas preventivos obligatorios en los planteles educativos dejan a las juventudes tabasqueñas en un estado de vulnerabilidad latente ante estos fenómenos. A nivel social, la adolescencia es la etapa de mayor exploración, pero también de mayor susceptibilidad ante el engaño. El entorno escolar es el canal de socialización idóneo para democratizar la información preventiva, sin importar el origen socioeconómico de las y los alumnos. Implementar este sistema preventivo contribuye a desmitificar las técnicas de enganche utilizadas por tratantes y redes delictivas; capacitar a los estudiantes para identificar factores de riesgo en entornos presenciales y virtuales; e involucrar a docentes y padres de familia en una red comunitaria de alerta temprana ante cambios conductuales o ausencias escolares no justificadas. La presente Iniciativa, atiende de fondo las demandas ciudadanas en materia de seguridad e integridad para las familias tabasqueñas. Representa una visión proactiva de Gobierno: en lugar de reaccionar únicamente cuando la persona ya ha sido sustraída, el Estado invierte sus capacidades institucionales en disminuir el riesgo desde la raíz. Además, fomenta una coordinación interinstitucional inédita entre la Secretaría de Educación, la Comisión Estatal de Búsqueda y la Fiscalía General del Estado, consolidando una agenda pública moderna, preventiva y cercana a la comunidad escolar. Por lo anterior, se somete a consideración la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona un párrafo segundo al artículo 10 y se reforma la fracción LIV, recorriéndose la subsecuente en su orden, al artículo 33 de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado de Tabasco. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, diputado presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Alejandra Navez Plancarte, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa

con proyecto de Decreto, quien en uso de la voz dijo: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores: Quiero pedirles que por un momento pensemos en una escena que, lamentablemente, todavía podemos encontrar todos los días. Un perro que pasa su vida atado en un patio; un caballo sujeto durante períodos prolongados, sin posibilidad de moverse con libertad; un animal confinado en un espacio tan reducido que apenas puede incorporarse, echarse o girar. Un animal que tiene agua a unos metros, pero no puede alcanzarla, o que busca sombra para protegerse del sol, pero la cadena no se lo permite. No importa la especie. Cuando un animal pasa sus días atado, encadenado o confinado, sin posibilidad de satisfacer sus necesidades más elementales, estamos frente a una realidad que no podemos seguir normalizando. Porque el maltrato animal no siempre deja una herida visible. A veces, el maltrato es una cadena. Y las cifras nos obligan a dimensionar el problema: En México, siete de cada diez animales de compañía son víctimas de alguna forma de maltrato, siete de cada diez. Y aunque prácticamente todo el país cuenta ya con disposiciones para sancionarlo, todavía existe una enorme distancia entre lo que establecen nuestras leyes y lo que sucede todos los días. En Tabasco hemos avanzado, nuestra legislación ya prohíbe mantener animales atados o aislados durante la mayor parte del tiempo. Pero existe un vacío que debemos corregir. Actualmente, el encadenamiento, enjaulamiento o confinamiento permanente, no se encuentra expresamente contemplado dentro del catálogo de actos de crueldad y maltrato de nuestra Ley para la Protección y Cuidados de los Animales, por eso presento esta Iniciativa. La propuesta es muy concreta: Que nuestra ley reconozca expresamente como una forma de maltrato mantener a un animal encadenado, amarrado, enjaulado, aislado, sujeto o confinado de manera permanente, habitual o durante períodos prolongados, sin causa justificada, cuando esas condiciones comprometan su bienestar. Queremos que la ley sea clara y que pueda observarse si ese animal puede desplazarse, incorporarse, echarse, girar o adoptar las posturas naturales de su especie; y si tiene acceso adecuado a agua, alimento, sombra, refugio, descanso y atención veterinaria. Porque no estamos legislando contra una cadena, estamos legislando contra una vida entera condenada a ella. Esta Iniciativa también reconoce las realidades de nuestro Estado. Hay situaciones en las que la sujeción temporal de un animal es necesaria para recibir atención veterinaria, durante un traslado, en un rescate, ante una emergencia, por razones de seguridad o para el manejo pecuario. Esos supuestos están contemplados. No buscamos criminalizar las prácticas necesarias y responsables; buscamos distinguirlas de algo completamente diferente:

hacer del encadenamiento, del aislamiento o del confinamiento permanente la forma de vida de un animal. Compañeras y compañeros: he insistido en que nuestra responsabilidad como legisladores debe ser construir un Tabasco en el que podamos vivir a la segura, y esa idea también tiene que reflejarse en la manera en la que protegemos a los seres que dependen completamente de nuestro cuidado. Porque vivir a la segura también es tener agua y alimento; poder resguardarse del sol y de la lluvia; poder descansar; recibir atención cuando se necesita y poder moverse de acuerdo con la propia naturaleza. Y eso debe aplicar para todos los animales. Ellos no pueden acudir ante una autoridad, no pueden presentar una denuncia y no pueden pedirnos que cambiemos una ley. Dependen enteramente de nosotros y, precisamente por eso, nuestra responsabilidad es mayor. Hoy tenemos la oportunidad de dar un paso muy concreto para que la protección animal en Tabasco, no solamente sea una buena intención, sino una protección que pueda identificarse, aplicarse y hacerse valer. Una cadena puede ser necesaria durante un momento. Lo que nunca debe convertirse es en una condena de por vida. Por eso, compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión Permanente, les pido que analicemos esta Iniciativa para que en Tabasco avancemos hacia una protección animal más clara, más justa y más efectiva. Porque tener animales a la segura también significa tener animales sin encadenamiento. Es cuanto, diputado presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Alejandra Navez Plancarte, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la voz señaló: Gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros integrantes de la Comisión

Permanente. Hoy igual están en el tema del acompañamiento de esta sesión, el Diputado Jorge Suárez Moreno y el Diputado Pedro Palomeque Calzada, mi reconocimiento al estar cumpliendo con el Receso Legislativo. Usando mi derecho en Asuntos Generales, hay muchos temas en Tabasco los cuales hay que tratar. Hace muchos años me tocó escuchar a un periodista de una televisora nacional, donde cada vez que detallaba, hablaba y decía que hablar de la política en Tabasco, era irnos al deporte que más nos gusta a las y los tabasqueños: La Política. Y en las cuestiones álgidas que han pasado de lo ordinario a lo extraordinario, tenemos el tema de Paraíso, Tabasco, un tema que no debemos de dejar pasar en la Comisión Permanente, en donde también tenemos que hacer mención de los temas del orden político. Lo expresé y lo he dicho, no tengo el gusto de conocer al Presidente Alfonso Baca, es más creo que nunca lo he tratado, pero en los comentarios que me ha tocado escuchar, es un Municipio aledaño en el cual yo radico. Los comentarios han sido positivos de su ejercicio gubernamental, su trabajo como Alcalde lo ha desempeñado con responsabilidad, con honorabilidad, y de la noche a la mañana se presta un operativo federal, llamado, tiene un nombre en particular el operativo federal que ejerce para actuaciones de algunos temas de funcionarios gubernamentales, eso lo maneja la Fiscalía General de la República, y así como expresaba un Expresidente de la República, hay cosas que no se pueden dejar y son de conocimiento pleno a nivel nacional, cosas que pasan y las tiene que saber el Presidente, y las cosas que pasan también las sabe el Gobernador del Estado, más si es en su territorio. Y nos toca ver que, vemos señalamientos de corrupción, de indicios de delitos del orden federal, donde llevaron detenidos a varios funcionarios del gobierno municipal, incluso se llevaron maquinaria para construcción, hubo casas aseguradas, y eso conlleva a delitos del orden federal, porque hay sellos establecidos en domicilios de funcionarios. Nosotros desde nuestra responsabilidad sustantiva, decimos que queremos claridad precisa, claridad meridiana en los hechos. La Fiscalía General de la República no ha dado en sí una precisión por la cual se le persigue al Presidente Municipal. Qué sabemos; no está detenido, qué sabemos; que el Presidente Municipal de lo que he leído en las redes sociales que es un modo de información para todos nosotros, se encuentra en la Ciudad de México. Lo expresó en un video que se manejó en medios de comunicación no solamente estatal sino también en el orden nacional. Es importante compañeras y compañeros, Presidente Reynol Chamec Cruz, en tu responsabilidad de este Receso Legislativo, que nosotros pudiéramos tener con precisión la información que tienen que dar porque, aunque tengamos

una responsabilidad sustantiva y nosotros no estemos insertados en el Poder Ejecutivo, somos un poder autónomo porque la Constitución así lo señala, a que tengamos esa información, porque nos toca, y de ello surge otra situación, nos toca ver que asumió, respetando el artículo 115 Constitucional, una dama que estaba en la responsabilidad de la Sindicatura Municipal, y nos toca ver que fue baleada su casa, entonces ahí hay que entra en un análisis, porque es un tema que nos tocaba ver en otros estados fronterizos con Estados Unidos y en los estados del norte del país, pero que lo hayamos vivido en esa magnitud en Tabasco creo que no es un caso aislado, creo que hay un trasfondo legal y si realmente al análisis que podamos tener nosotros compañeras y compañeros si hay un trasfondo político, nos ha tocado ver en el país, nos ha tocado ver que se ensañan con un Presidente Municipal. Hablo como Coordinador de la fracción parlamentaria del PRD y también a título personal, se ensañaron con un Presidente Municipal, y nos toca ver situaciones a nivel nacional que no proceden, como el caso del señalamiento de las autoridades norteamericanas, del caso Rocha, del Gobernador de Sinaloa que quiso volver asumir y fue una falta de respeto a las mexicanas y los mexicanos, muy vinculado al tema del narcotráfico. Entonces Presidente, de acuerdo a tus facultades para que lo valores ya que es una decisión que tienes de manera unipersonal como Presidente de la Comisión Permanente, qué posición tendríamos nosotros como Poder Legislativo en el caso del Presidente Municipal de Paraíso, porque es algo de interés y nosotros estamos en una caja de resonancia del trabajo legislativo, donde tocamos los temas políticos, económico y social del territorio tabasqueño. Es cuanto señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con treinta y siete minutos, del día veinticinco de agosto del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 31 de agosto del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.

DIP. REYNOL CHAMEC CRUZ.
PRESIDENTE.

DIP. MARTHA COLORADO JIMÉNEZ.
PRIMERA SECRETARIA.

Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 25 agosto de 2026, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 25 agosto de 2026, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 25 agosto de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes:

1.- Oficio firmado por el Gobernador del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, mediante el cual presenta Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

2.- Oficio firmado por el Gobernador del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, mediante el cual presenta Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Revocación de Mandato del Estado de Tabasco y de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.

3.- Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, informe sobre los avances en la armonización de las disposiciones del Código Civil del Estado, en materia de capacidad jurídica de las personas con discapacidad, ante la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en abril de 2027.

4.- Oficio del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Tabasco, mediante el cual comunica que con fecha 14 de mayo de 2026, concluyó el período para el que fue nombrado el Titular del Órgano Interno de Control del citado Tribunal.

5.- Oficio de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso, mediante el cual remite los puntos resolutivos relacionados con la Acción de Inconstitucionalidad 44/2026, dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

6.- Oficio del Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco, mediante el cual comunican la designación de la Ciudadana María Eliza Hernández Flores, como Presidenta Municipal Interina.

7.- Oficio del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual comunican la elección de la Mesa Directiva y la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente:

Respecto a las iniciativas con proyectos de Decreto presentadas por el Gobernador del Estado, se informó a la Comisión Permanente, que las mismas fueron turnadas inmediatamente después de su recepción, a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

El oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su

atención. En lo que corresponde al oficio del Tribunal Electoral de Tabasco, mediante el cual comunican la conclusión del período para el que fue nombrado el Titular del Órgano Interno de Control del citado Tribunal, se informó que el mismo había sido turnado inmediatamente después de su recepción a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

En relación con el oficio de la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante el cual remite los puntos resolutivos relacionados con la Acción de Inconstitucionalidad 44/2026, dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se informó que había sido turnado inmediatamente después de su recepción a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención. En cuanto a los oficios del Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco y del Congreso del Estado de Baja California, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convocaba a un Quinto Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convocaba a un Quinto Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de este órgano legislativo. Por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda

Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario, señalando que se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan intervenir en su discusión, se anotaran con la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, dando a conocer si era en contra o a favor. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para su discusión. Por lo que el Diputado Presidente manifestó que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada integrante de la Comisión Permanente para la discusión del Acuerdo Parlamentario, se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria lo sometiera a la consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de este órgano legislativo, el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convocaba a un Quinto Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que resultó aprobado con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes; 0 votos en contra; y una abstención, del Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Quinto Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que daría inicio a las 13:00 horas del martes 1º de septiembre del año 2026, en el Salón de Sesiones del Pleno del Congreso del Estado, para desahogar los siguientes asuntos:

I. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco; II. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Revocación de Mandato del Estado de Tabasco y de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; III. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se derogan los artículos 6, 13, 14 y 15 de la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Extorsión en el Estado de Tabasco; IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se adicionan un segundo párrafo al artículo 318 y el artículo 2434 Bis al Código Civil para el Estado de Tabasco; V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se adiciona el artículo 334, Quáter al Código Penal para el Estado de Tabasco; y VI. Los demás que, en su caso, determine la Junta de Coordinación Política en conjunto con el Presidente de la Mesa Directiva.

Puntualizando, que en términos de los artículos 104, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, para el desahogo de los asuntos descritos, se podrán realizar, tantas sesiones como sea necesario, por lo que se faculta al Presidente de la Mesa Directiva para fijar las otras fechas que, en su caso, sean necesarias, e incluso adelantar o postergar la fecha de inicio del período extraordinario descrito; así como para ordenar el envío de las citaciones o comunicaciones respectivas a las diputadas y diputados que integran el Pleno. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, citara a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, para que asistieran al Período Extraordinario de Sesiones, en la fecha y hora señalada para su inicio, haciéndoles llegar una copia simple del Acuerdo Parlamentario aprobado, mismo que deberá ser publicado en la página oficial de internet de este Congreso.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día se refería a la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la palabra, expresó:

El Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Tabasco y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo; somete a consideración la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La práctica de la valuación constituye un pilar fundamental para dar certeza jurídica y patrimonial a los actos administrativos, fiscales y judiciales. Sin embargo, nuestro marco normativo requiere de una actualización que atienda tanto los retos económicos emergentes como la transición hacia la era digital. Por un lado, resulta urgente elevar la exigencia técnica en el procedimiento de registro de los peritos, eliminando figuras que permitan el ejercicio empírico bajo tutela, para garantizar que todo profesional registrado cuente invariablemente con formación académica de posgrado mediante título y cédula. Por otra parte, la economía basada en el conocimiento y los compromisos en materia de sostenibilidad exigen la incorporación de activos intangibles, patentes, así como de la evaluación del impacto ambiental, la eficiencia energética y los recursos naturales, que carecen de mención expresa en la ley y que resultan indispensables para responder a las nuevas exigencias del mercado. Asimismo, se debe dar un paso definitivo hacia la modernización administrativa y la transformación digital. Permitir el uso de la firma electrónica y la emisión de avalúos en formatos digitales validados representa un avance contundente para la agilización de trámites ante notarías y dependencias públicas, reduciendo tiempos de respuesta y costos sin sacrificar la seguridad o validez jurídica. Al contar con dictámenes elaborados exclusivamente por profesionales con estudios acreditados de posgrado, se minimizan las disparidades en los márgenes de valor asignados a los bienes, reduciendo las controversias,

impugnaciones y litigios fiscales que suelen ralentizar los trámites de traslado de dominio y otras operaciones catastrales. Del mismo modo, la integración de criterios ambientales y de eficiencia energética en la actividad valuadora coloca a la legislación de Tabasco en sintonía con las tendencias globales de finanzas sostenibles y avalúos verdes. Esto permitirá a la entidad contar con herramientas técnicas para valorar con precisión proyectos de infraestructura, predios con vocación de conservación ecológico-forestal e inversiones industriales sustentables, atrayendo esquemas de financiamiento responsable y promoviendo un desarrollo regional equilibrado. Finalmente, esta adecuación contribuye a fortalecer los mecanismos de control e identificación probatoria, pues la implementación de mecanismos digitales disminuye el riesgo de falsificación de documentos y fomenta la transparencia en las actuaciones de los valuadores. Por lo anterior, se somete a consideración la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforman los incisos g) y h) del artículo 6; y los incisos a) y f), así como el penúltimo y último párrafos del artículo 13; y se adicionan los incisos i) y j) al artículo 6 de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, diputado presidente.

Al término de la lectura de la síntesis de la Iniciativa, el diputado vicepresidente, Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, solicitó su adhesión a la Iniciativa. Por lo que el diputado presidente, ordenó se tomara nota de la adhesión a la Iniciativa del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Inmediatamente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se

anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con veintinueve minutos, del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la Reunión Previa, en la que serían electos los integrantes de la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura, la cual se verificaría el martes 1° de septiembre de 2026, al término de la sesión extraordinaria del Pleno en el Salón de Sesiones del Pleno del Congreso del Estado.